

Sábado, 18 de abril de 2026

Medio Rural concede 3.739 licencias para la pesca del salmón de esta temporada, que comienza hoy y finalizará el 15 de julio

- La nueva normativa reduce un 75% las capturas y las limita a un ejemplar con muerte por persona y año
- El director general de Planificación Agraria ha inaugurado hoy la XXVI Feria del Salmón-Capenastur

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha concedido 3.739 licencias para la pesca de salmón de esta temporada, que comienza hoy y finalizará el 15 de julio. También están en vigor otras 1.499 licencias interautonómicas que permiten la captura de trucha y salmón en varias comunidades. Estas cifras son similares a las del año pasado, cuando se otorgaron 4.076 permisos de salmón y 2.032 interautonómicos. El Principado ha concedido, además, 6.184 licencias para la pesca de trucha.

El director general de Planificación Agraria, Marcos da Rocha, ha ofrecido hoy estos datos en la inauguración de la XXVI edición de la Feria del Salmón-Capenastur, donde ha valorado la nueva normativa de pesca fluvial, que conjuga la conservación de los ecosistemas con la gestión sostenible de los recursos.

La regulación vigente reduce en un 75% las capturas de salmón y las limita a un ejemplar con muerte por pescador y año, frente a los dos de 2025. El marco legal se adapta a la situación actual de las poblaciones piscícolas y del medio fluvial. Los estudios técnicos reflejan una disminución de salmones adultos, una mejora en el reclutamiento de juveniles, que mantiene una tendencia positiva, y una reducción significativa en las capturas.

El documento reduce el cupo anual individual, que será de dos salmones, de los cuales solo uno podrá ser con muerte: podrán pescarse uno con muerte y otro sin muerte o dos sin muerte. Una vez alcanzado el cupo anual por río, los adjudicatarios de los cotos podrán seguir practicando únicamente capturas sin muerte.

La norma lleva a una disminución general de los cupos por río. Los cupos anuales globales se reducen aproximadamente a una cuarta parte, al pasar de los 620 del año pasado a los 154 de este. La propuesta de la consejería plantea la siguiente distribución por cuencas fluviales:

Nota de prensa

- Nalón–Narcea: 60 salmones (25 como máximo en zona libre).
- Sella–Piloña: 52 salmones (21 como máximo en zona libre).
- Cares–Deva: 30 salmones (12 como máximo en zona libre)
- Esva: 5 salmones.
- Eo: 7 salmones.

Estas cifras podrían incrementarse en un 30%, siempre que se produzca una buena entrada de salmones antes del 10 de junio.

Además, se lleva a cabo un ajuste de horarios. El inicio de la jornada matinal se retrasa media hora y el cierre vespertino se adelanta el mismo periodo de tiempo. En total, habrá una hora menos de pesca cada jornada. Esta medida persigue mejorar las condiciones de visibilidad y reforzar la vigilancia.

La temporada de pesca de salmón (con o sin muerte) se abre hoy y finalizará el miércoles 15 de julio. Este retraso en la apertura responde a la entrada más tardía de los ejemplares, una tendencia observada en los últimos años, y busca favorecer que los primeros peces alcancen las zonas de refugio.

La regulación contempla nuevas zonas de cotos y vedas. En el principal tramo salmonero del río Narcea se pescará solo en cotos a partir del 1 de junio. Las zonas vedadas se amplían y todas las áreas altas de los ríos quedarán cerradas a la pesca desde el 15 del mismo mes con el fin de crear refugios naturales para los salmones en su fase de remonte.